

CONCON,

10 MAR 2016

DECRETO REGISTRADO N° 480 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

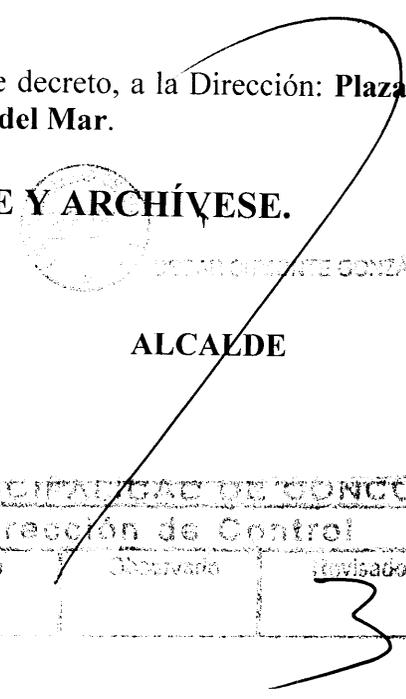
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) Artículo 72 letra A Ley N°19.070 Estatuto Docente.
- e) Ley N°20.822 de fecha 09/04/2015 que otorga Bono por Retiro Voluntario a Docentes.
- f) Carta Renuncia de la Sra. Ingrid Rodway Pérez de fecha 19 de Agosto de 2015.
- g) El certificado de nacimiento de la Sra. Ingrid Rodway Pérez RUT.:6.794.662-6, docente de la Escuela Puente Colmo.
- h) Decreto de Nombramiento N°1556 de fecha 22 de Abril de 1996 de la Municipalidad de Limache.
- i) Decreto Nombramiento N°110 de fecha 16 de Enero de 1998 del Municipio de Concón.
- j) Res. Ex. N°4290 de fecha 01/06/2015.
- k) Solicitud de Fondos al Ministerio de Educación para financiar el Bono por Retiro Voluntario de la Ley N°20.822.
- l) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°095.
- m) Informe del DAEM N°32.

DECRETO

1. **PÓNGASE** término al vínculo laboral entre la I. Municipalidad de Concón y la Sra. **INGRID MARÍA RODWAY PÉREZ RUT** docente de la Escuela Puente Colmo, a contar del 01 de Marzo de 2016, por renuncia voluntaria, Art. 72 Letra A del Estatuto Docente.
2. **CANCÉLESE** la bonificación por retiro voluntario en los términos establecidos en el artículo 1° de la Ley N°20.822 que en el caso de la interesada corresponde a \$17.432.432
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 114-05-06 del Presupuesto vigente, correspondiente a Fondo de Apoyo a la Educación Pública, F.A.E.P. 2015.
4. **NOTIFÍQUESE** por la secretaria municipal el presente decreto, a la Dirección: **Plaza Lat le Viña del Mar.**
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Siaper
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado

OSG/MLEG/AMU M/GGV/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3